



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Elección del cargo de secretario de la Comisión.

II. Moción 181, sobre incremento de presencia de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales para mayor eficacia contra los robos, y Moción 277, sobre presencia de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales para evitar robos, formuladas por don Manuel Soler Miras y por don Francisco Abellán Martínez, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 225, sobre reanudación del servicio de la Oficina Liquidadora en Águilas, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 53, sobre constitución de la Agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca, formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

I. Elección del cargo de secretario de la Comisión.

Votación para elegir secretario 305

D.^a María del Carmen Moreno Pérez es proclamada nueva secretaria de la Comisión 305

II. Moción 181, sobre incremento de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales para mayor eficacia contra los robos, y Moción 277, sobre presencia de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales para evitar robos.

La señora Lorenzo Gabarrón, presidenta de la Comisión, comunica a los miembros de la Comisión el texto consensuado por todos los grupos parlamentarios 306

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Soler Miras, del G.P. Socialista 306

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto 307

El señor Morales Hernández, del G.P. Popular 308

Se somete a votación la moción consensuada 309

III. Moción 225, sobre reanudación del servicio de la Oficina Liquidadora en Águilas.

La señora Moreno Pérez, del G.P. Socialista, defiende la moción 309

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto 310

La señora Lorenzo Gabarrón, del G.P. Popular 310

La señora Moreno Pérez fija el texto de la moción 311

Se somete a votación la Moción 225 311

IV. Moción 53, sobre constitución de la Agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca.

El señor Soler Miras, del G.P. Socialista, defiende la moción 311

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto 313

El señor López Miras, del G.P. Popular 314

El señor Soler Miras fija el texto de la moción 315

Se somete a votación la Moción 53 317

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la Comisión de Asuntos Generales, y el primer punto del orden del día es la [elección de nuevo cargo de secretario o secretaria de la Comisión](#).

Por lo tanto, vamos a empezar con la votación. Antes de empezar con ella, quiero manifestar que a mi derecha, haciendo las veces de vicepresidenta, se encuentra su señoría la señora González, por ausencia o por enfermedad de la titular, y, como en esta mañana tenemos que debatir, por lo que veo, varios miembros de la Mesa, no podíamos dejar a la secretaria sola aquí, y por lo tanto, atendiendo al Reglamento, ella no tiene que bajar a debatir y por lo tanto ella va a hacer las funciones de vicepresidenta en esta comisión.

Vamos a pasar a votar y va a hacer la lectura de los nombres... Perdón, un momento, el hecho de que vayamos a votar el cargo de secretaria es porque ha dejado el cargo vacante la señora Rosique y, por lo tanto, vamos a pasar a sustituirla.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Don Fernando López Miras.

Don Patricio Gómez.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Don Gregorio Morales Hernández.

Domingo José Segado Martínez.

Don Vicente Balibrea Aguado.

Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Don Francisco Abellán Martínez.

Don Francisco Javier Oñate Marín.

Doña María del Carmen Moreno Pérez.

Don José Antonio Pujante Diekmann.

Doña Severa González López.

Y doña Catalina Lorenzo Gabarrón.

Bien, señorías, pues efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, trece; votos válidos, trece; votos en blanco, nueve; y votos a favor de doña María del Carmen Moreno Pérez, cuatro.

Resulta, por tanto, elegida y proclamada secretaria de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea doña María del Carmen Moreno Pérez. *(Aplausos)*

Se ruega a su señoría que se incorpore a la Mesa.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bienvenida a la Mesa la nueva secretaria de esta Comisión. Y vamos a seguir con el orden del día.

Hay dos [mociones](#) presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la [181](#) y la [277](#), que versan sobre [convenio entre Administraciones para incremento de presencia de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales a fin de conseguir una mayor eficacia contra los robos](#), y [Moción sobre suscripción de un convenio entre Administraciones para aumentar la presencia de los cuerpos de seguridad en las zonas rurales para evitar robos](#), presentadas ambas por don Manuel Soler Miras y don Francisco Abellán Martínez.

Se ha presentado por parte del Grupo Popular una enmienda a la totalidad, y el motivo de re-

trasar el inicio de la Comisión ha sido porque se estaba viendo por parte de la Mesa si se aceptaba una propuesta unánime de todos los grupos. Parece ser que así ha sido, y yo voy a leer esa propuesta y después le pasaré un turno de palabra a los portavoces de los diferentes grupos.

El texto consensuado dice así: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que transmita al Gobierno de España la conveniencia de seguir adoptando todas aquellas medidas que puedan erradicar o minimizar las sustracciones en el medio rural y que, mediante los instrumentos adecuados -entre los que cabe citar, convenios de colaboración entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos de la región-, se profundice en la coordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Municipal, con el objeto de incrementar su presencia en las zonas rurales”.

Para hacer una explicación sobre este acuerdo, tiene la palabra el señor Soler Miras.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer al portavoz en esta materia del Grupo Parlamentario Popular el que haya sido posible llegar a un acuerdo. Entendemos que es esta una moción importante para el campo murciano. Tenemos que recordar que las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas se vienen quejando desde hace muchos años de la falta de vigilancia y coordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Municipal, a fin de conseguir una reducción en las sustracciones que se vienen produciendo en las zonas rurales.

Son muchos los amigos de lo ajeno que fundamentalmente en zonas deshabitadas encuentran la posibilidad de adueñarse de productos que después son vendidos en el mercado.

En el año 2012 se registraron 15.234 delitos de este tipo en el campo español: algunos de ellos, varios, fueron en la Región de Murcia. Y a esto hay que añadir todos aquellos que no se ponen en conocimiento de las fuerzas de seguridad del Estado o de cualquier organismo oficial.

Los robos más frecuentes que se producen en el campo murciano son motores de elevación de agua, cableado de cobre, todo tipo de maquinaria agrícola, aperos de labranza, gasoil, así como productos agroalimentarios cuando estos son escasos en los mercados y tienen altos precios. Lo más preocupante es que en ocasiones se trata de bandas organizadas que acometen esta clase de delitos en algunas ocasiones incluso con fuerza, lo que supone un peligro para la integridad física de algunos agricultores y sus familiares. Una de estas bandas fue desarticulada por la Guardia Civil en mayo del pasado año; esta comercializaba los productos sustraídos en Marruecos.

Reconocemos que desde la puesta en funcionamiento de los grupos llamados ROCA (robos campo) este tipo de actos se produce con menor intensidad, sobre todo en la zona del Campo de Cartagena. Si bien los representantes de los agricultores del Campo de Cartagena así lo reconocen, en las zonas del Noroeste y del Altiplano (fundamentalmente en el Noroeste, en los municipios de Bullas, Caravaca, Cehegín...) todavía sigue con cierta intensidad este tipo de robos.

Últimamente, los últimos días del mes de enero a un conocido agricultor de Jumilla le robaron los plantones que tenía para realizar una nueva plantación de almendros, hace tan solo unos días.

Los agricultores han tenido que recurrir por este problema a la instalación de alarmas tanto en almacenes agrícolas como en casetas de riego para conseguir ahuyentar a los ladrones y poder de esta forma también realizar, firmar las correspondientes pólizas de seguros. La mayor parte de las compañías si no existe este tipo de alarmas, se niegan a hacer el seguro que pueda cubrirles estas sustracciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es posible, y así se ha puesto de manifiesto esta mañana, poder aceptar sus peticiones y que se pueda conseguir la firma de convenios de manera que pueda haber una mayor coordinación y una mayor presencia en las zonas rurales, y de

esta forma conseguir una mayor eficacia para reducir este tipo de robos que se vienen sucediendo en el campo murciano.

Nada más y muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Algunas consideraciones quisiera hacer sobre la moción que ha presentado y que ha defendido el señor Soler Miras, así como sobre la transacción que finalmente se ha acordado en base a la enmienda a la totalidad.

En primer lugar, señalar el carácter genérico que tiene la misma, en la que se insiste en el incremento de la presencia en las zonas rurales. Con ser necesario, creo que es, sin duda alguna, insuficiente. Y no solo es insuficiente, sino que si es la única medida que se adopta, no va a servir para resolver el problema de fondo que hay.

Como representante de mi formación política, tuve la oportunidad de reunirme con las asociaciones agrarias, que me trasladaron la problemática concreta, y de hecho se tradujo en iniciativa parlamentaria también en el Congreso de los Diputados, que es donde se deben de sustanciar este tipo de cuestiones. Y la conclusión a la que llegamos es que, al margen de la presencia en las zonas rurales, lo más efectivo realmente era el control de los mercados y de los puntos de venta y de recepción del material robado. Si realmente se controla el material robado, es decir, que los grandes problemas que hay en el campo fundamentalmente son la sustracción y el destrozo que se lleva a cabo de material para riego, para abono, etcétera, que hay en las zonas rurales para extracción de metal, extracción de cobre y otros tipos de metales que luego se venden; si se va a la raíz del problema y se controlan las zonas de distribución, es decir, las zonas de recepción y almacenamiento de chatarra y de distribución, y se hace un control exhaustivo de ese material, pues se podría resolver gran parte del problema. Es decir, si se corta de raíz la posibilidad de comercialización de esos elementos, el problema en gran medida se resuelve, porque nadie va a robar el cobre si no va a tener la oportunidad de venderlo y de obtener un beneficio económico. Luego ese es el quid de la cuestión fundamental que hay que plantear en este sentido.

Y en cuanto al robo de otro tipo de mercancía en las zonas rurales, de alimentos, etcétera, etcétera, salvo que sea para propio uso personal, si es para venta pues algo tan sencillo como controlar los mercados que se llevan a cabo en las distintas localidades y comprobar efectivamente la procedencia de los productos agrícolas que se venden como tal.

Lo digo en el sentido de que la iniciativa la voy a apoyar, y voy a apoyar la transacción que se plantea, pero yo quería plantear esa reflexión en el sentido de que para ir realmente a la raíz del problema y resolverlo, como se plantea en el comienzo de la moción, adoptando todas aquellas medidas que puedan erradicar o minimizar las sustracciones, yo entiendo que en cierto modo implícita hay esa opción que yo estoy planteando. Pero, quiero decir, no es tanto la presencia cuanto la actuación en los lugares donde se produce la recepción y posterior comercialización de los productos robados. Si se va ahí, el problema se resuelve de raíz, y ya no se producen más robos o se minimizan los robos totalmente. Ahora, si se va uno a perseguir o a controlar es que es imposible, es decir, controlar todo el campo y las zonas rurales es absolutamente imposible. Luego hay que actuar de manera inteligente.

En fin, quería plantear esta reflexión porque yo tuve ya oportunidad de compartirlo en su mo-

mento con las asociaciones agrarias cuando me reuní con ellas. En cualquier caso, manifiesto mi posición favorable con esa reflexión que quería que quedase sobre la mesa, para que si se traslada la misma también al Gobierno de la nación, pues se tenga en cuenta esa cuestión, que yo creo que es la fundamental.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Gracias y buenos días.

Empezando por el señor Pujante, porque efectivamente estamos totalmente de acuerdo en este grupo en lo que ha planteado, es decir, si bien la moción inicial del Partido Socialista era más concreta en cuanto a que se activaran esos convenios entre la Delegación del Gobierno y la Policía Local, es lo cierto que en la enmienda que hace el Partido Popular ampliamos, precisamente teniendo en cuenta que no solo serían las medidas a adoptar las de esos convenios de colaboración, sino todas aquellas medidas que sean necesarias, una de ellas por supuesto es el control de la receptación, por supuesto, es una de las medidas fundamentales, y además latía en nuestra enmienda precisamente la referencia a ese plan, a esas medidas que el Partido Popular, el Gobierno de la nación en septiembre de 2013 impulsó una serie de medidas que aumentaban o completaban el plan que ya el Partido Socialista había establecido en los primeros meses de 2011, y son unas medidas que no sólo se refieren al control de las zonas rurales, de la presencia policial en zonas rurales, sino que abarca muchas más. Por ejemplo, una de las actuaciones previstas en estas medidas y que ha tenido un resultado, podríamos decir, muy fructífero, es, por ejemplo, la implantación de los equipos ROCA, o sea, unos grupos de la Guardia Civil que están desplegados en toda la Región de Murcia, en este caso en la Región de Murcia hay seis grupos ROCA en la región, que abarcan toda la demarcación policial de la región: están en Murcia, están en Torre Pacheco, en Lorca, en Cieza, están en Caravaca, bueno, son en total seis, no recuerdo, no sé si me he dejado alguno. Entonces, una de las medidas es precisamente esta, y otras muchas más se podrían citar.

Dice este plan, estas medidas que establece el Partido Popular en septiembre de 2013, que la Guardia Civil revitalizará las medidas del plan (se refiere a las establecidas por el Partido Socialista), con especial a las quince provincias más afectadas por este tipo de delitos, porque hay que reconocer que estos delitos se concentran, el 74% de las infracciones se concentran en quince provincias de España, entre ellas Murcia. Se crearán, decía, estas medidas, 55 equipos específicos con capacidad de investigación, son los equipos ROCA, con 275 agentes; se incrementará la seguridad mediante una vigilancia permanente con unidades especiales de la Guardia Civil adaptadas al terreno; se impulsará el uso de la denuncia electrónica de la Guardia Civil para informar de manera inmediata de la comisión de un robo en el campo; se mejorará la colaboración y se protocolizará la comunicación con los distintos colectivos y asociaciones agrarias y ganaderas; se desarrollará, con la ayuda de estas organizaciones, un verdadero mapa de cultivos y sistemas de geolocalización de las fincas; la Guardia Civil activará operaciones de alta intensidad durante determinados periodos del año que se consideren críticos. Es decir, que efectivamente si bien la proposición inicial del Partido Socialista se concretaba en ese convenio de colaboración para incrementar la coordinación con la Policía Local, efectivamente hay en marcha un plan por parte del Gobierno que abarca muchas más medidas, y desde luego una de las medidas fundamentales es el control de los receptadores.

Nada más.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tras oír a los tres grupos, vamos a votar el texto consensuado entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, y está de acuerdo también Izquierda Unida, he entendido en su intervención. Votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA)

Señorías, seguimos con el siguiente punto en el orden del día, que es una [Moción sobre reanudación del Servicio de la Oficina Liquidadora en Águilas](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción por parte de la autora, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

El pasado mes de junio, el 25 de junio de 2013, se registró en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista una moción donde lo que solicitábamos era la reanudación del servicio de la Oficina Liquidadora en el municipio de Águilas. Lo solicitábamos porque el lunes 27 de mayo de 2013 el BORM publicaba una orden, la Orden de 24 de mayo de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dejaba sin efecto la delegación de las funciones a las oficinas de distrito hipotecario a cargo de los registradores de la propiedad en el ámbito de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y sobre sucesiones y donaciones.

En el Registro de la Propiedad del municipio de Águilas se instaló en la década de los años 80, y dentro de este registro se puso en marcha, por delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, la Oficina Liquidadora. Esta oficina se encargaba de la gestión, liquidación y recaudación, en fase voluntaria, del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La Orden publicada el pasado 27 de mayo de 2013 lo que hizo fue dejar sin efecto estas delegaciones de funciones de gestión y de liquidación de impuestos en el municipio de Águilas. Tal y como decía la orden, dice la orden, se dejaba sin efecto este trámite de liquidación de impuestos en el Registro de la Propiedad, y pasaba, según la disposición transitoria única de dicha orden, el punto 2 en concreto, que es donde aparece el municipio de Águilas, decía que las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Águilas, Lorca, Mazarrón y San Javier, pasarían a ser ejercidas por el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, al igual que las de otros municipios, como el de Caravaca, Cieza, Molina, Mula, Totana y Yecla, pasarían a ser ejercidas por el Servicio de Gestión Tributaria de Murcia.

Finalmente, y a pesar de que aquí también aparecía Lorca, en Lorca sí se instaló en el Ayuntamiento un punto donde se realizaba la liquidación de estos impuestos, por lo que los aguileños nos trasladamos, se trasladan los que tienen que hacer estas gestiones, al punto más cercano, en vez de a Murcia se están trasladando a la vecina ciudad de Lorca.

Esto no lo manifestamos nosotros, sino que además hay que decir que en el Pleno del Ayuntamiento de Águilas se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal del

Partido Popular, donde se aprobó por unanimidad, donde todos los grupos del Pleno pedíamos efectivamente que, de alguna manera, se instalara un punto en Águilas donde se realizaran estos trámites, para que los aguileños y aguileñas, y para que, sobre todo los que más tienen que hacer estos trámites, los que trabajan, los trabajadores de las asesorías de Águilas, estaba causando un perjuicio bastante grande económico y también de tiempo de trabajo, ya que incluso algunas veces tenían que perder toda la mañana, o tienen que perder toda la mañana porque a día de hoy lo siguen haciendo, yendo a Lorca para hacer estos trámites, cuando antes se hacían directamente en Águilas.

Tenemos conocimiento de que esta moción se registró, como ya he dicho, el 25 de junio de 2013. Se ha ordenado bastantes meses después. Tenemos conocimiento de que el ayuntamiento estaba tramitando esa posibilidad de que se instalara en algún punto del ayuntamiento, en alguna oficina del ayuntamiento para realizar estas gestiones. Desconocemos quién las va a realizar, si directamente la Comunidad Autónoma va a mandar allí a un funcionario de la Consejería, si van a poner a un funcionario a disposición de..., esto parece que no, se va a poner un funcionario municipal a disposición de la Consejería, pero, bien, en definitiva lo que nosotros pedíamos con esta moción en aquel momento era que en Águilas se pudieran seguir realizando estos trámites, si era necesario, puesto que ya no se iba a realizar por los registradores de la propiedad, que se instalaran en el propio ayuntamiento, que hay sitio para hacerlo, y refrendar también la moción que presentó el Grupo Municipal Popular en aquel momento en el ayuntamiento y que aprobamos por unanimidad todos los grupos.

Nada más.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Moreno.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente, simplemente para manifestar el apoyo a la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado y que, como ha señalado al final de su intervención, cuenta con el apoyo también de la corporación aguileña. En consecuencia, manifestar mi apoyo y nada más.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Continuando con este turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular la palabra la tiene la señora Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señora presidenta.

Como ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el tema de la oficina recaudadora que había en Águilas era un acuerdo que existía entre la Consejería de Hacienda y los registros de la propiedad. Por lo que quiera que sea, rompieron el acuerdo y, por lo tanto, en Águilas se dejó de prestar ese servicio, porque había que regularizar la situación.

Por eso la concejala de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Águilas presentó el día 17 de junio un escrito dirigido al Pleno para su debate y aprobación, para conseguir que se mantuviera la oficina, primero por la gente que lo estaba prestando hasta ese momento, y si no, seguir con todos los

preparativos y con todas los temas administrativos que requiere este tipo de actuaciones. Por lo tanto, yo creo que la dinámica del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Águilas ha sido siempre mantener ese servicio, y fruto de ello, porque también, cuando se regula este tipo de mecanismo, se da la posibilidad de que en aquellos municipios donde no exista una delegación de Hacienda para poder hacerlo, se pueda ampliar el municipio que estime oportuno, y en este caso lo que ha hecho el ayuntamiento ha sido poner a disposición de la Consejería de Hacienda en el edificio Placetón, que usted y yo conocemos muy bien, en la primera planta, junto a la oficina donde se hace el carné de identidad, ha puesto todos los medios técnicos y lo único que va a poner la Consejería de Hacienda es un funcionario o persona que pagará Hacienda.

Y manifestar que, para que no haya ninguna duda de esta actuación, el día 22 de enero de 2014 hay un acuerdo, hay una resolución del director de la Agencia Tributaria que aprueba definitivamente el que se mantenga en Águilas esta oficina con este convenio entre Ayuntamiento y Consejería de Hacienda, en el cual el Ayuntamiento pone medios materiales y la persona que tenga que estar al frente de esta oficina correrá a cargo del Gobierno regional. Así que, por lo tanto, vamos a rechazar la moción, puesto que la actuación está totalmente planteada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Águilas y solucionado.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Bien. Señora Moreno, posible turno de intervención.

SRA. MORENO HERNÁNDEZ:

Brevemente.

Y como ya he manifestado yo en la última parte de mi intervención, efectivamente la moción está presentada lógicamente el 25 de junio, teníamos conocimiento de que el ayuntamiento estaba preparando un despacho para prestar este servicio, suponemos que con un funcionario que mandará la Consejería de Economía y Hacienda para prestarlo, eso es lo único que no teníamos claro (si finalmente iba a ser un funcionario que mandara la consejería), y nada más.

Mantenemos la moción aunque sabemos que, bueno, aún no se está prestando el servicio en este momento y aunque sabemos que, efectivamente, en pocos días se prestará este servicio.

Nada más y muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Moreno.

Bien, pasamos al turno de votación. Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, señorías, continuamos con la sesión, y a continuación vamos a debatir la [Moción sobre constitución de la agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca](#), formulada por don Manuel Soler Miras, el cual tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

La moción del Grupo Parlamentario Socialista fue presentada en el mes de febrero del año 2012, concretamente la fecha de registro es 22 de febrero de 2012. Lamentamos que no haya podido ser ordenada con anterioridad, ya que ha transcurrido un tiempo excesivo, pero consideramos desde este grupo que todavía estamos en disposición y en fecha de que esta agencia pueda ser de utilidad al municipio de Lorca.

Han transcurrido ya 33 meses desde que se produjeron los terremotos y tan solo 64 de los más de 3.000 lorquinos que se quedaron sin vivienda son los que han vuelto a sus hogares. Lo más problemático es el barrio de San Fernando, 232 familias vivían y fueron derribados todos los edificios y aún al día de hoy no se sabe nada de su reconstrucción. Donde existían 232 viviendas, tenemos un solar. En torno a 700 personas que vivían en ese barrio continúan distribuidas por otras zonas de Lorca y municipios de la región, esperando poder volver a su casa. No es posible ni se tiene certeza de cuándo será la fecha de reconstrucción de ese barrio.

Otros, como la llamada zona cero, el barrio de la Viña, es donde se pueden ver ya grúas y ciertos edificios que se están levantando. Los barrios que componen el casco histórico de Lorca se vienen quedando despoblados desde hace varios años, pero ha sido a partir de los terremotos cuando la situación se ha agudizado. En estos barrios existen infinidad de solares vacíos, solo con la fachada sujeta por una estructura metálica cogida a grandes bloques de hormigón. El impacto visual que ofrecen estos barrios enclavados en el casco antiguo de la ciudad es poco recomendable para ser visitados.

Los barrios que conforman el llamado casco antiguo de la ciudad es donde se encuentra la mayoría de los edificios del patrimonio histórico. Si estos edificios se van rehabilitando con mucha lentitud, las viviendas que fueron derribadas ni tan siquiera se encuentran en proceso de reconstrucción en esta zona.

El crecimiento en esta zona se hizo de una forma desordenada, con muy poca planificación urbanística. Existen calles muy estrechas, que ni tan siquiera pueden pasar una ambulancia o un coche de bomberos en caso de necesidad. Por lo tanto, es necesario realizar un proyecto con la suficiente visión de futuro para que estos barrios puedan tener mejor accesibilidad y mejores servicios.

Los socialistas consideramos que es necesario aprovechar la desgracia ocurrida, ya que la hemos sufrido por los terremotos, para reconstruir unos barrios con las condiciones idóneas para que vuelvan a repoblarse y retorne a ello el comercio tradicional como estuvo en épocas anteriores. Lorca necesita diversificar su economía, dispone de un gran patrimonio histórico que fue muy dañado por los terremotos y urge su rehabilitación. Es necesario fomentar el turismo cultural como una medida más de ingresos para el municipio.

Por los barrios altos de Lorca se construirá próximamente una ruta de subida al castillo y al parador de Lorca. Está contemplada su financiación con cargo al presupuesto BEI, préstamo que la Unión Europea concedió al Gobierno regional para la recuperación del municipio de Lorca. Es necesario rehabilitar este conjunto de barrios del casco histórico con cierta visión de futuro, manteniendo sus tradiciones y su encanto de ser pequeños barrios con una cultura muy singular, a fin de que puedan ser un elemento importante para la promoción del turismo.

El Consejo de Europa ofreció asesoramiento técnico tanto a la Comunidad Autónoma como al Ayuntamiento de Lorca para la elaboración de un proyecto integral, con uniformidad de criterios entre las distintas Administraciones, para llevar a cabo la reconstrucción del casco histórico de la ciudad. Entre los días 3 y 5 de octubre del año 2011, una comisión de expertos encuadrada en el programa de Cooperación y asistencia técnica, relativa a la conservación integral del patrimonio cultural y biodiversidad, visitó la ciudad a fin de elaborar un informe sobre el proceso de reconstrucción. Los expertos aconsejaron, entre otras muchas actuaciones, la constitución de una agencia para la rehabilitación de Lorca.

Esta agencia dependería del Ayuntamiento de Lorca con la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y estaría integrada, según la opinión de estos expertos, por técnicos especialistas de servicios de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Lorca, como pueden ser ingenieros, arquitectos, historiadores de arte, animadores sociales, culturales y diseñadores urbanos, entre otros muchos que pueden participar.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó esta moción hace ya más de dos años, con registro de entrada precisamente en febrero de 2012 y, bueno, nos hubiera gustado poder debatirla con anterioridad, pero todavía estamos a tiempo; es decir, el casco histórico no ha sido rehabilitado todavía, en estos barrios la mayor parte de las viviendas que fueron derribadas aún no han sido reconstruidas, y consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que la constitución de esta agencia, de este grupo de expertos, puede ser idónea para aconsejar tanto a la Comunidad Autónoma como al Ayuntamiento de qué tipo de renovación urbana se debe realizar en estos barrios, que podamos reconstruir unos barrios con perspectivas de futuro para que puedan ser algo atractivo que nos ayude a promocionar el turismo cultural, y teniendo en cuenta que están muy próximos tanto al castillo de Lorca como al parador, y se va a construir esa ruta por donde se pasará hacia el castillo, creemos que es imprescindible que ese proyecto pueda ser estudiado por los mejores expertos que tengamos en la Región de Murcia.

De momento, nada más. Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es de hace ya dos años (22 de febrero de 2012), que se debate ahora tras pasar dos años, lógicamente tiene un condicionamiento temporal evidente. En el momento que se plantea la iniciativa es en el contexto del terremoto, del terremoto que hubo en Lorca cercano en la fecha, y, en fin, yo quiero poner de manifiesto el hecho de que se debata dos años después esta iniciativa, cuando tenía que haberse planteado con mayor cercanía, sobre todo porque todo el proceso de reconstrucción parcial de la ciudad de Lorca se está llevando a efecto con resultados dispares, en algunos casos con más celeridad, en otros casos con mayores retrasos, en fin, con múltiples dificultades.

Siempre hemos defendido la idea de que era fundamental una coordinación no solo entre la Administración regional y la Administración local, sino también del propio Estado, del propio Gobierno de la nación en este sentido, para hacer factible la reconstrucción de Lorca lo antes posible, con la mayor diligencia y sustanciando todos los problemas que pudiera haber, problemas que en los casos concretos de viviendas en los que hay diversos propietarios (algunos de los cuales vivían en las viviendas, pero otros no vivían en esas viviendas) como consecuencia de las contradicciones que se planteaban en los intereses de los distintos propietarios, pues también han surgido dificultades en los procesos de reconstrucción de viviendas privadas. Pero nosotros estamos de acuerdo con el principio de coordinación, es decir, si hay una coordinación efectiva entre las distintas Administraciones, pues se podrá llevar a cabo el proceso de reconstrucción mejor, y sobre todo tal y como se plantea aquí, en la propia iniciativa, agencia para la rehabilitación de Lorca en la que se tenga en cuenta el patrimonio histórico, pues es, sin duda alguna, fundamental que haya una unidad de criterio, e incluso aprovechar la circunstancia del terremoto y la destrucción parcial que ha creado para no volver a cometer

los mismos errores que en su día se cometieron desde el punto de vista de la planificación urbanística. En consecuencia, esa coordinación es absolutamente indispensable, así como la participación de los expertos, de los distintos expertos que son los que se relatan aquí fundamentales (ingenieros, arquitectos, historiadores del arte...), en fin, se podría concretar más. Pero, sin duda alguna, con el principio de coordinación propiamente dicho nosotros estamos totalmente de acuerdo y que se tenga en cuenta el rico patrimonio histórico que tiene Lorca y su puesta en valor. Aunque cuando se aprobó esta iniciativa todavía no estaba en marcha, ahora sí se está planteando la posibilidad de reformar el PEPRI, que es el instrumento urbanístico que tiene el Ayuntamiento de Lorca para llevar a cabo actuaciones en materia de patrimonio histórico, ahora se está planteando una relajación en las exigencias y en el planteamiento del PEPRI original, y por tanto esa reforma creo que puede resultar en este sentido perjudicial para el interés general, que no es ni más ni menos que preservar y mantener el rico patrimonio histórico.

Bien, estamos de acuerdo con el principio de coordinación, llámese agencia de rehabilitación de la ciudad de Lorca o llámese como se le quiera llamar, pero ese principio creo que es fundamental. El hecho de que hayan pasado dos años no es óbice para que de alguna forma se intente reconducir, retomar ese principio y mejorar, en definitiva, esa necesaria coordinación.

Hay rehabilitaciones parciales, por ejemplo las que se realizan en distintos templos que han sido afectados por el terremoto, de una forma totalmente diferente en Lorca de otros edificios. Voy a poner un ejemplo: el instituto Ros Giner está todavía sin reconstruir, y le queda; el Ramón Arcas está ya en fase de construcción, pero no está terminado; sin embargo, el Cuartel de la Guardia Civil está terminado y flamante. Naturalmente ahí el proceso que se llevó a cabo fue sin duda alguna diferente, en tanto en cuanto el Cuartel de la Guardia Civil depende del Ministerio del Interior o de Defensa, no sé si es de Interior o de Defensa, porque tiene las competencias ahí en ese ámbito concreto compartidas, mientras que el centro de enseñanza depende competencialmente de la propia Comunidad Autónoma. O los templos que se están reconstruyendo, iglesias afectadas, dinero que ha recibido directamente la Iglesia, el Episcopado, y con el que contrata directamente para resolver y para sustanciar los problemas de iglesias afectadas por los terremotos, y, ya de paso, de otros templos no afectados por los terremotos con ese mismo dinero.

En fin, que hay una descoordinación en la propia gestión de los recursos que se están planteando, y eso hace que la rehabilitación sea dispar, y en este sentido servicios fundamentales para la comunidad, como la educación, otros sanitarios y deportivos, pues estén todavía esperando su turno.

Por ese motivo sí que estamos de acuerdo con la idea, nos da igual que se llame así o se llame de otra manera, y por tanto la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con el principio de coordinación al que aludía el portavoz de Izquierda Unida, lo que no tiene nada que ver con que vayamos a efectuar un voto positivo para la moción presentada por el Partido Socialista, y no tiene nada que ver porque ese principio de coordinación ya rige la reconstrucción y la rehabilitación de Lorca tras los terremotos sufridos el 11 de mayo de 2011, porque ya existe una oficina única multidisciplinar que tiene sede en el Ayun-

tamiento, una oficina para la rehabilitación, para la reconstrucción, para el asesoramiento integral relativo a estos temas, que cuenta con técnicos y con especialistas, y que además fue fruto de un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, como solicita el Partido Socialista en su moción.

Además, para lo concerniente al patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Lorca, de lo que también se habla en la moción del Partido Socialista, para la recuperación de este patrimonio cultural ya existe un plan director del Estado, que lo integran efectivos tanto humanos como económicos de las tres Administraciones, de la local, de la regional y de la estatal, y en las que rige este principio de coordinación para la labor de rehabilitación.

Tampoco tenemos que olvidar que a nivel local hay un organismo exclusivo para los temas del terremoto, una concejalía, que además se llama así, Concejalía del Terremoto, que además a nivel regional hay un Comisionado del Gobierno regional para la reconstrucción de Lorca, como es el consejero de Obras Públicas, y que además a nivel nacional hay también un coordinador interministerial para los asuntos relacionados con el terremoto de Lorca, como es el subsecretario del Ministerio de Fomento, estos tres organismos perfectamente coordinados entre sí. Organismos, los que he dicho, estos tres, la oficina de la que hablaba, la oficina única, el plan director, que rigen dos objetivos, y además así lo han expuesto y así lo manifiestan, que también lo recoge la moción del Partido Socialista, que es, en un primer lugar, la reconstrucción y la rehabilitación lo antes posible de los daños causados en Lorca, y en un segundo aspecto, mejorar lo que ya había, es decir, un proyecto de futuro, no que Lorca se limite a reconstruirse lo que fue dañado en 2011, sino que sea mejor de lo que era el 11 de mayo de 2011.

Esto sin entrar tampoco en de dónde se sacaría ese personal, los recursos económicos para esa agencia, que si se crea esa agencia habría duplicidades y solapamientos con otros organismos que ya hacen y que están haciendo lo que piden en su moción, sin entrar tampoco en las críticas vertidas tanto por Izquierda Unida como por el PSOE sobre un organismo que existía y que también llevaba a cabo esta labor coordinadora, como era la del Comisionado, la comisionada en su día, porque era una mujer, para el terremoto de Lorca.

Y por todos estos aspectos, nosotros vamos a efectuar un voto negativo a la moción presentada por el Partido Socialista, porque entendemos que lo que piden ya se está haciendo, que hay organismos suficientes para hacer lo que ellos solicitan, y que por lo tanto esta agencia, además de no saber los recursos económicos y el personal de dónde saldrían, pues habría solapamientos y duplicidades con otros organismos que ya están haciendo las cosas, dentro de sus posibilidades, con eficacia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Para fijar la posición, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señora presidenta.

Señor López Miras, lamento que el Partido Popular no apoye esta moción, que la consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista necesaria e imprescindible.

Por otra parte, nos sorprende que una comisión de expertos que visitó Lorca entre los días 3 y 5 de octubre del año 2012, que, entre otras, la señora eurodiputada Cortines Gutiérrez se implicó en esta comisión, que es una actuación del propio Partido Popular, que ahora ustedes no la apoyen, es una contradicción.

Dice usted que hay ciertos organismos constituidos, como es la comisión mixta. No tiene competencias, no tiene nada que ver, la comisión mixta su competencia es aprobar las solicitudes para la rehabilitación, alquileres, etcétera, de los distintos solicitantes damnificados por los terremotos.

La Comisionada lo que realizaba era una coordinación por supuesto bastante triste su gestión, porque lo que hizo fue intentar tapar aquellas deficiencias del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma. Tenemos que recordar que hubo un Comisionado, que fue el señor Garcés, que vino a Murcia, subsecretario del Ministerio de Fomento, y reconoció públicamente que el dinero se estaba quedando embalsado en las cuentas de la Comunidad Autónoma. En aquella fecha ya teníamos varios millones de euros que habían llegado desde el Tesoro Público y que no continuaban hacia las cuentas de los damnificados. Lo destituyeron en menos de dos semanas. Y fue cuando entró la Comisionada para intentar cubrir la espalda a quien considerara que tendría que hacerlo. Pero poca coordinación, poca eficacia; en definitiva, mucho ruido y pocas nueces.

Aquella Comisión de Expertos que visitó la ciudad, entre otras cosas, emitió un informe, importante, y nosotros no criticamos que sea una gestión del Partido Popular, consideramos que era necesario, que era eficaz y que podía ayudar, y voy a dar lectura a algunos de los párrafos de los que nos emiten en su informe, que dice:

“Aun cuando los servicios municipales sigan ocupándose de la gestión municipal y del seguimiento de las medidas de urgencia, el proceso de rehabilitación de la ciudad, tal como se define en el presente informe, debe apoyarse en mecanismos técnicos -y hablábamos de otros organismos, fundamentalmente políticos- paralelos y complementarios. Estos mecanismos deben aportar orden, lógica y coherencia para que cada agente, ya sea público o privado, desempeñe un papel útil. También deben aportar una disciplina colectiva en la gestión del proyecto de rehabilitación, para aprovechar al máximo los recursos y hacer corresponsables del proyecto político a largo plazo a todos los agentes. Por lo tanto, estos mecanismos deben recurrir a competencias ampliadas y a funcionamientos transversales que sean innovadores.”

A continuación nos aconsejan, nos proponen en su informe que sea constituida la Agencia para la Rehabilitación, y nos indican cómo debe constituirse, qué tipo de técnicos, tanto de la Comunidad Autónoma como del Ayuntamiento, deben componerla.

Lo que estamos planteando, que se planteara hace ya un tiempo importante, como fue en febrero del año 2012, es la constitución de una agencia compuesta por especialistas en la materia para que informen, aconsejen, asesoren de los proyectos de renovación urbana que se deben de llevar a cabo en estos barrios, en el casco histórico, en el patrimonio cultural también de la ciudad. Es una función meramente técnica. No entendemos que, como decía el diputado señor López Miras, necesite una partida presupuestaria, estamos hablando de técnicos que ya están en las distintas Administraciones, solo que trabajen en estos menesteres y que se seleccionen aquellos especialistas que se considere por parte de las dos Administraciones que más conocimientos y experiencia tienen en esta materia.

Por lo tanto, señor López Miras, lamento, por una parte, no haber podido debatir esta moción, le recuerdo que es el Grupo Popular el que decide qué mociones son las que podemos debatir en las diferentes comisiones. A nosotros nos hubiese gustado haber podido debatirla con anterioridad, pero el Grupo Popular no ha considerado oportuno ordenar esta moción para debatirla en Comisión, pero, insisto, todavía estamos a tiempo porque en otros barrios sí podemos decir...

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Soler. Se le ha acabado ya el tiempo.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señora presidenta. Ya finalizo.

...en otros barrios, como decía, el de La Viña, por ejemplo, sí podemos decir que su rehabilitación está avanzada. Precisamente los barrios que conforman el casco histórico no son los que se ha avanzado en la reconstrucción, no se han acometido los proyectos de renovación urbana. Consideramos que estamos a tiempo y consideramos que la constitución de esta agencia, de este equipo de expertos, no duplica nada, no entorpece nada, sino todo lo contrario, y además no acarrearía unos gastos adicionales a las arcas autonómicas y municipales. En el supuesto de que así fuera, consideramos que al ser técnicos que ya existen, la cantidad sería insignificante.

Muchas gracias.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Bien, muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Por lo tanto, queda rechazada la moción con nueve votos en contra y cuatro a favor.

Señorías, se levanta la sesión.